

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 177

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2022-6904** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2022.*

En cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno ordinario de fecha 3 de agosto de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos nº 3/2022.

Altas en Partidas de Gastos

### Altas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
1531/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	6.209,72
3420/62200	Edificios y otras construcciones.	4.719,00
1532/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	16.602,46
9200/62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.550,00
9200/62400	Elementos de transporte	2.800,00
1532/61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	26.878,99
	<b>TOTAL</b>	<b>58.760,17</b>

### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

### FINANCIADO CON

Partida	Concepto	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	58.760,17
	<b>TOTAL</b>	<b>58.760,17</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 2 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2022/6904

CVE-2022-6904